



AJUNTAMENT D'OLIVA
(VALÈNCIA)

Oficina de Gestió Tributària i Recaptació

Av. València, 2 baix
46780- OLIVA (València)
Telef. 962 963 166
Fax: 962 963 214

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para las notificaciones de naturaleza tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la Oficina de Gestió Tributaria i Recaptació de l' Ajuntament d'Oliva, sita en Avenida de Valencia 2 Bajo, Oliva, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, martes y jueves de 16:00 a 18:30 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

NOMBRE	NIF	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO
CERDEIRA FERNANDEZ ROSA MARIA	677168W	20010000085402	NOT.COM. INICIO PROC. SANCIONADOR
CALATAYUD BERNABEU JUAN CARLOS	20005547D	20010000085390	NOT COM INICIO Y PPTA IMP SANC
DOMENECH NAVARRO FRANCESC XAVIER	24390499B	20010000085404	NOT COM INICIO PROC SANCIONADOR
DOMENECH NAVARRO FRANCESC XAVIER	24390499B	20010000085406	NOT COM INICIO PROC SANCIONADOR
MARIN BARRULL JOAQUIN ANTONIO	73587796D	20010000085619	NOT COM INICIO Y PPTA LIQ PROV CL

En Oliva, 24 de agosto de 2016
El Teniente de Alcalde,
Delegado de Hacienda (P.D. Decreto 2111/15)



Vicent Canet Llidó